

## **REGLAMENTO: Mocrisa premia a Mamá**

### **Artículo Primero: Patrocinador y participantes**

- A. La promoción pertenece a Molinos de Costa Rica (Mocrisa) y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook.
- B. Pueden participar en esta promoción los aliados comerciales mayores de 18 años, residentes en Costa Rica.
- C. Deben ser fans o hacerse fans de Mocrisa en Facebook, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el **01 de agosto del 2024** y finalizar el **16 de agosto del 2024**. Los ganadores se darán a conocer el lunes **19 de agosto del 2024**.

### **Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones**

- A. **Fan:** son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado clic a la opción de Me gusta en el perfil: <https://www.facebook.com/mocrisacr>
- B. Comentar ¿cómo te apoya mamá en tu emprendimiento o negocio?  
Invitar a un(a) amig@ a participar.

### **Artículo Tercero: Mecánica de participación**

- Los usuarios del Facebook de Mocrisa tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:
- Comentar ¿cómo te apoya mamá en tu emprendimiento o negocio?
- Invitar a un(a) amig@ a participar.

### **Artículo Cuarto: Premios y Sorteo**

- Entre los participantes de esta promoción se elegirá 2 ganadores. Recibirá 1 saco de la harina preferente.
- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook de Mocrisa : <https://www.facebook.com/mocrisacr> el día **19 de agosto del 2024**
- El premio será sorteado, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero, bajo la supervisión de un abogado.

### **Detalles Importantes:**

- *Las personas ganadoras de los premios tendrán 3 días hábiles, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales: Nombre completo, número de cédula y número telefónico, a través de un correo a **información@mocrisa.com**. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Mocrisa seleccionará a otro ganador. La entrega del premio es personal.*
- *El premio será entregado por el agente de zona y personal de Mocrisa.*
- ***Las personas ganadoras no deben realizar llamadas o presentarse en las instalaciones de Mocrisa, la información para entrega de su premio se les brindará por medio de Facebook.***
- *A las personas ganadoras se les tomará una fotografía al entregar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Mocrisa.*

### **Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.**

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Mocrisa y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Mocrisa, de lo contrario no será válida la participación.

### **Artículo Sexto. Caducidad del premio.**

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción,

automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Mocrisa asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que alguno de los ganadores no se comuniquen con Mocrisa o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

**Artículo Octavo: Responsabilidad General.**

Mocrisa no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

**Artículo Noveno:** NO podrán participar funcionarios de Mocrisa ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Mocrisa: <https://www.facebook.com/mocrisacr> Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.